Tercera Época

Tomo I

010 W

17 de octubre 2024.

Mesa Directiva

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Dip. Juan Carlos Barragán Velez Vicepresidencia

Dip.Vicente Gómez Núñez Primera Secretaría Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Junta de Coordinación Política

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Dip.Sandra María Arreola Ruiz Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora Integrante

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reportey Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez, Alejandro Solorzano Álvarez.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Septuagésima Sexta Legislatura

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, A EVITAR CUALQUIER TIPO DE MANIFESTACIÓN MACHISTA, SEXISTA Y PEYORATIVA QUE INCITE A CUALQUIER TIPO VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, Presidente de la Mesa Directiva y de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Presente.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, Diputada integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo por el Partido Morena, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea Propuesta de Acuerdo, con el carácter de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente a los funcionarios públicos de los tres Poderes del Estado, así como a los 112 Ayuntamientos y el Concejo Mayor de Cherán a evitar cualquier tipo de manifestación clasista, racista, machista, sexista que incite a la discriminación y/o violencia por razón de género, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Que nadie suba a una tribuna sin una causa justa que defender, que nadie baje de ella sin el sentido de la dignidad cumplida. José Muñoz Cota.

A lo largo de la historia de nuestro país ha habido diferentes tipos de discriminación y violencia en contra de las mujeres, los cuales se manifiestan desde los más sutiles como el machismo cotidiano, hasta los más violentos, como la violencia sexual o el feminicidio y, a pesar de que en los dos últimos siglos ha habido un avance sustancial en la igualdad entre mujeres y hombres, no podemos negar que las prácticas patriarcales y sexistas no han podido ser erradicadas.

El tipo de violencia que se basa en pensamientos y acciones cotidianas que devalúan, generalmente a las mujeres o al feminismo, sigue siendo la más difícil de identificar y, por tanto, de combatir y erradicar, tal es el caso de aquellos comentarios o acciones que buscan perpetuar los roles de género o menoscabar la participación de las mujeres en los ámbitos de desarrollo de nuestro país o subestimar su participación una vez que hayan alcanzado una posición que les permita acceder a la toma de decisiones.

En este contexto, aunque poco a poco y con mucho esfuerzo, las mujeres hemos ido ganando

espacios de interés y decisión en los ámbitos públicos y privados de nuestro país, como por ejemplo, la representación que hoy tenemos las mujeres dentro de este Poder Legislativo o la reciente victoria de nuestra presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y de todas las personas del sexo opuesto al masculino que hoy ocupamos puestos que nos otorga la democracia participativa de nuestro país, la realidad es que las prácticas de machismo cotidiano, sexistas y patriarcales, siguen formando parte de la brecha de desigualdad que detiene el desarrollo de nuestra sociedad.

Es por ello, compañeras y compañeros, que hoy es necesario traer hasta esta alta tribuna este tema tan importante y que nos afecta a toda la sociedad, me refiero a este tipo de violencia sutil que con palabras y acciones perpetúan la desigualdad y fomenta la violencia política y social hacia las mujeres y personas integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+. Este tipo de expresiones pueden parecer inofensivas e incluso llegan a ser normalizadas, pero que en esencia tienen un profundo impacto en la sociedad, que llegan a reforzar estereotipos dañinos, limitan oportunidades e incitan a la violencia por razón de género.

Para combatir estas prácticas que atentan contra la igualdad, la inclusión y el respeto hacia las personas, no sólo es necesario seguir los lineamientos que nos establecen las normativas jurídica y convencional, sino que, basados en los principios de dignidad humana, universalidad y diversidad, es necesario crear acciones afirmativas tendientes a erradicar todos los tipos de violencia por razón de género, sobre todo, aquella que se manifiesta mediante un lenguaje pasivo agresivo a través de críticas destructivas, descalificativas, interrogaciones continuas, sabotaje, etcétera.

En este sentido y toda vez que la discriminación y la violencia de género en los espacios públicos ha sido una práctica habitual que se manifiesta comúnmente con comportamientos, frases y demás expresiones de lenguaje machista, sexista y peyorativo, principalmente en contra de las mujeres y de la comunidad LGBTTTIQ+, es necesario que todos los funcionarios públicos reconozcamos la necesidad de crear acciones tendientes a erradicar todos los tipos de violencia y comencemos, desde casa, a visibilizar, prevenir y erradicar este y todos los tipos de violencia por razón de género, a través de un enfoque proactivo y educativo que deje de atentar contra la integridad, dignidad y libertad de las mujeres.

Esta exigencia no tiene una razón infundada ni es un secreto que en diversas ocasiones muchos

funcionarios públicos han realizado, incluso frente a medios de comunicación, diversas expresiones machistas, sexistas y peyorativas al referirse a las mujeres o miembros de la comunidad LGBTTTIQ+; esto es a todas luces inaceptable, ya que en una sociedad democrática no puede permitirse que existan entre sus filas funcionarios que no cumplan con las cualidades que requiere el servicio público, y que lejos de prestar sus servicios con respeto y en apego a los derechos humanos, atenten contra los principios de igualdad y no discriminación, al ser generadores de violencia e impidan a las personas la plena realización de sus actividades cotidianas.

Es por ello, compañeras y compañeros, es que me permito apelar a los principios y valores que a cada uno de nosotros nos permitieron ser electos como representantes populares; hoy, es un buen momento para que, sin distinción de partidos políticos, nos unamos en la convicción de reivindicar el respeto a la igualdad sustantiva y el derecho de todas las personas a vivir una vida libre de violencia, abonando a que ningún funcionario se atreva a ofender o menoscabar de ninguna manera a una mujer o miembro de la comunidad LGBTTTIQ+; les invito a que seamos firmes en la lucha en contra dela violencia que genera el machismo y la discriminación por razones de género.

Por ello, compañeras y compañeros, les invito a apoyar esta propuesta que funda su urgencia y obvia resolución en la necesidad imperante de erradicar la normalización de todas las expresiones que inciten al odio y a la violencia y seguir contribuyendo para alcanzar una verdadera equidad en nuestro país.

Tengo la seguridad de que quienes integramos esta legislatura compartimos el deseo de que se erradiquen las prácticas incitadoras de violencia, en cualquiera de sus formas; por ello, les invito a unirnos para crear conciencia y acciones que permitan erradicar estas expresiones y crear un mundo en donde todos podamos convivir con libertad, respeto y dignidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito proponer a esta soberanía la siguiente Propuesta de:

Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a los funcionarios públicos de los Tres Poderes del Estado, así como a los 112 Ayuntamientos y el Consejo Mayor de Cherán a evitar cualquier tipo de manifestación machista, sexista y peyorativa que incite a cualquier tipo de violencia por razón de género.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO; Morelia, Michoacán a 11 de octubre de 2024.

Atentamente

Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla

